

C OMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COMFAMITRANS S.A

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Quito, D.M., el día de hoy, Martes 27 de Septiembre 2016 siendo las 20:00 horas, se reúnen los accionistas socios de la Compañía, en primera convocatoria, y de conformidad con ley de Compañías, los Estatutos sociales, y demás disposiciones que rigen a este acto y en sus partes pertinentes, con el número de acciones y accionistas presentes según la lista de socios que se adjunta para el expediente; además según, conforme a texto se lo indica, en el lugar día y hora, dirige la junta la Srta. CHANALUISA AGUAIZA KARINA ALEXANDRA, en su calidad de presidenta, y actúa el Sr. CHANALUISA ANALUCA SEGUNDO LUCIANO, como Secretario.

En razón de contar con la presencia del 100% del capital social y del número de accionistas, presentes la presidencia da inicio a la junta, y se aprueba el siguiente orden del día, indicado:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la Junta;
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior;
- 3.- Informe del Sr. Presidente;
- 4- Informe del Sr. Gerente General;
- 5.- Informe del Sr. Comisario;
- 6.- Conocimiento y aprobación de los Balances, anexos y Estados Financieros de los Ejercicios económicos de 2014, 2015
- 7.- Conocimiento y resolución sobre las cuentas de resultados de los referidos años;
- 8.- Aprobación de políticas contables.
- 9.- Lectura y resolución sobre esta misma acta de junta general.

DESARROLLO:

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA; El Sr. Presidente dispone que por secretaría se proceda con constatación del quórum, verificándose la presencia del 100% de acciones y accionistas presentes, que dan un total de 9 accionistas presentes, es decir un total de capital social presente de US\$. 800.00, por lo tanto dispone que se dé inicio a la junta; la que decide unánimemente es decir el 100% del total del capital, total 9 accionistas presentes y por moción de la Sr. CHANALUISA ANALUCA JOSE ARTURO.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- El Sr. Presidente, dispone que por secretaría se de lectura al acta de junta general, la misma que luego de ser leída, se pone a consideración de los socios, quienes aprueban sin ninguna modificación y por moción del Sr. COCHA CARLOZAMA JONATHAN DAMIAN, con el 100%, total 9 socios

3.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE; Se dispone que por secretaría se dé lectura del informe de presidencia, el mismo que es parte del expediente de esta acta, y que sometida a consideración de la junta, es aprobada por 8 accionistas por lo tanto el 78.88% de los acciones presentes y por moción de la Sra. CHANALUISA ANALUCA MARIA ESTELA.

4.- INFORME DEL SR. GERENTE GENERAL; El Sr. Gerente, procede a explicar de manera detallada, tanto la parte administrativa, como económica en los rubros de ingresos y egresos, que son parte del balance presentado por el Sr. Contador, a más de las gestiones realizadas, todo esto en un documento escrito que es parte del expediente de esta acta, y que sometido a consideración de la junta, es aprobada por 7 accionistas presentes por lo tanto el 77.77 % de los acciones presentes y por moción del Sr. SIÑALIN AGUAIZA DAYANA SOLANGE.

5.- INFORME DEL SR. COMISARIO; El Srta. VELASQUE CHANALUISA MAGALI ELIZABETH, Comisaria principal de la Institución, manifiesta que ha recibido los informes por parte de los administradores, conforme lo indica el Art. 291 de la ley de compañías, por lo tanto, basado en la documentación recibida, da lectura del informe, preparado, el mismo que forma parte del expediente de esta acta, y que será enviado a la Superintendencia de compañías, el que, sometido a consideración de la junta, es aprobada 8 accionistas por lo tanto el 78.88 % del total de acciones y por moción del Sr. CASTRO RIVERA WUNKIR RAMON.

6.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE, ANEXOS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2014-2015.- El Sr. Contador, luego de ser recibido en comisión general, procede en nombre de la Gerencia a dar lectura del Balance, anexos y Estados Financieros de la Institución, cortados al 31 de diciembre de los años 2014-2015, los cuales han sido reparados en base a la documentación presentada, y aplicando las normas contables vigentes, junto con el plan de cuentas para su remisión a la superintendencia de compañías, luego de varias explicaciones, el Presidente somete a consideración de la junta, la misma que se aprueba con 9 accionistas por lo tanto el 100% del total de las acciones y por moción de la Sra. SIÑALIN AGUAIZA DAYANA SOLANGE.

7.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA CUENTA DE RESULTADOS; El Sr. Gerente, manifiesta que existe en la empresa producto de la gestión económica una utilidad por la suma de US\$ 33.34 y que por lo tanto sugiere que se aplique lo dispuesto por las leyes, tributarias, y societarias y las establecidas en los estatutos sociales, el Sr. CASTRO RIVERA WUNKIR RAMON, mociona que vistos los resultados, se apruebe este estado financiero, así sucede, con 9 accionistas por lo tanto el 100% de acciones presentes.

8.- APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES Y DESTINO DE LAS MULTAS.

El Sr. Contador, da lectura de las políticas contables que regirán a la Institución, dentro de las que se encuentran como principales las siguientes:

- ▣ 1.- Los accionistas aportarán una mensualidad, con carácter de aporte para administración de la Compañía, mismo que tendrá como respaldo un presupuesto anual, por lo tanto los gastos se los realizará en conformidad con dicho presupuesto;
- ▣ 2.- En el caso de requerir un socio, facturar por intermedio de la Empresa, éste deberá estar al día en el cumplimiento de sus pagos administrativos, e igualmente al día en la entrega de facturas y compromisos anteriores, los que deberán estar totalmente saneados; por lo tanto, no deberá tener nada pendiente.
- ▣ 3.- En el caso de que soliciten el servicio directamente de la Compañía, ésta, facturará directamente a la empresa solicitante, y contratará el servicio de sus socios o de terceros, debiéndose efectuar en ese entonces las retenciones tributarias conforme a ley, estas retenciones igualmente le serán descontadas a quien realizó el servicio de transporte.
- ▣ 4.- En el caso de que el socio realice el servicio de transporte por lo indicado en el punto anterior, dejará para beneficio de la empresa un aporte para administración netos del 4%, y si un particular realiza este servicio de transporte, dejará un 8 % igualmente por costos de administración.
- ▣ 5.- La Gerencia entregará la documentación de las transacciones efectuadas, hasta máximo el día 5 de cada mes siguiente, a fin de poderse realizar la Contabilidad que podrá ser mensual, si hay documentos, o cada tres meses máximo.
- ▣ Siendo éste un resumen de las políticas contables, parte de lo indicado en el documento en mención, la junta general lo aprueba, por mayoría, es decir con un 97.50% del total de las acciones de la Compañía, por moción de la Sra. CHANALUISA CHANALUISA MIRYAN MARGOTH.

9.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA.

Resumen de resoluciones:

- ▣ 1.- Se instala la junta por existir el quórum necesario es decir el 100% del total de acciones de la Compañía;
- ▣ 2.-Se da lectura y se aprueba el acta anterior.
- ▣ 3.- Se conoce el informe del Sr. presidente, y se aprueba

- ▣ 4.- Se conoce y se aprueba el informe del Sr. Gerente general;
- ▣ 5.- Se conoce y se aprueba el Informe del Sr. Comisario;
- ▣ 6.- Se conoce y se aprueba el balance, anexos, estados financieros y notas, a los balances de los años 2014/2015;
- ▣ 7.- Se conoce y se aprueba la cuenta de resultados, y su distribución, conforme a ley;
- ▣ 8.- Se aprueban las nuevas políticas contables, de las cuales se han resumido algunas.
- ▣ 9.- Se aprueba la presente acta y su contenido.

Sin tener más que tratar, siendo las 22:00, el Sr. Presidente ordena levantar la junta, concediéndose 15 minutos para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la junta, se da lectura de la presente acta, la que es aprobada sin ninguna modificación, con 9 accionistas por lo tanto el 100% de las acciones presentes y por moción de la Sra. SINALIN AGUAIZA DAYANA SOLANGE.

Para constancia y fe de actuado, firman el Presidente que dirige y el Secretario que Certifica.

PRESIDENTE



SECRETARIO.

